

**VISTO**

La necesidad de definir y unificar las competencias de títulos requeridas para los diferentes espacios curriculares y las Coordinaciones de Prácticas Profesionalizantes de las carreras de Nivel Superior dependientes del Consejo General de Educación y la Resolución 904/15 C.G.E. que aprueba el Diseño Curricular para la carrera Tecnicatura Superior en Gestión y Administración de Empresas Agropecuarias y;

**CONSIDERANDO**

Que las competencias requeridas para la tecnicatura ut supra fueron analizadas y consensuadas con el Departamento de Legalización, Homologación, Competencia Docente e Incumbencia Profesional de Títulos y Equivalencias de Estudios y que las mismas se emitían según solicitudes de institutos de forma parcial.

Que Jurado de Concursos acuerda la necesidad de unificar la normativa sobre competencias de títulos y que la misma regirá para todos los Institutos de Formación Docente de la provincia.

Que Jurado de Concursos ha considerado los aportes brindados por este Departamento y consideran que es imprescindible establecer los títulos exigibles para el desempeño en los espacios curriculares que integran la Estructura Curricular de los Institutos de Educación Superior hasta tanto la Comisión Examinadora del Compendio de Títulos de Educación Superior emita sus acuerdos.

Que se hace necesario al momento de evaluar, dar prioridad a la titulación docente con competencia para el espacio a concursar y que cumpla con todos los requisitos establecidos en la normativa concursal vigente normada por Resolución Nº 2300/12 CGE y 1471/16 CGE

Que en virtud de lo trabajado, Jurado de Concursos de Nivel Superior acuerda con la propuesta y cuenta con atribuciones para definir los cambios necesarios con el propósito de asegurar la evaluación de los docentes con parámetros de calidad y equidad;

**Por ello;**

**JURADO DE CONCURSOS**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar las competencias de títulos requeridas para las Unidades Curriculares y las Coordinaciones de Prácticas Profesionalizantes de la carrera Tecnicatura Superior en Gestión y Administración de Empresas Agropecuarias que como Anexo forman parte de la presente norma legal.

**ARTÍCULO 2º.-** Establecer que las competencias aprobadas comenzarán a implementarse a partir de la puesta en vigencia de la presente norma ad referendum del Consejo General de Educación.

**ARTÍCULO 3º.-** Registrar, comunicar a los Institutos de Nivel Superior y remitir copia a Presidencia, Vocalía, Dirección de Educación Superior y Dirección de Gestión Privada C.G.E.

  
Prof. Vladimir Firpo  
Vocal J. de Concursos C.G.E. E. Superior  
Representante Docente AGMER

  
Prof. Güibas Mario Adrian  
Vocal Jurado de Concurso CGE  
Rep. Trab. de la Educación



  
Lic. Analía D. Matas  
Presidencia de Jurado de Concursos  
C.G.E. - Gov. E. Ríos

  
Lic. Diana Marta Millen  
V O C A L Í A  
Jurado de Concursos C.G.E.

**ANEXO**

**TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS**

RESOLUCION Nº 0904/15 C.G.E.

<b>1er. año</b>	
<b>CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD SOCIAL</b>	<p>Profesor de/en Historia u homólogos. Ciencias Sociales u homólogos. Ciencias Políticas u homólogos. Sociología u homólogos. Historia y Ciencias Jurídicas y Sociales. Historia y Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Historia y Ciencias Jurídicas. Castellano, Literatura e Historia. Historia y Geografía. Historia y Latín. Licenciaturas en los mismos campos del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente. Licenciado en Ciencias Políticas y Diplomáticas.</p>
<b>INTRODUCCIÓN AL MEDIO AGRARIO</b>	<p>Profesor de / en Agronomía u homólogos. Ciencias Agrícolas y Ganaderas. Ciencias de la Educación Agraria u homólogos. Educación Agropecuaria u homólogos. Geografía y Cs. Biológicas. Historia y Geografía. Geografía y Ciencias Sociales. Ciencias sociales u homólogos. Geografía u homólogos. Licenciaturas en el mismo campo del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente.</p>
<b>PRODUCCIÓN ANIMAL INTENSIVA</b>	<p>Profesor de / en: Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional con título de base (Médico Veterinario / Ingeniero Agrónomo). Enseñanza Media y Superior en Ciencias Agropecuarias (Especialidad Médico Veterinario). Zoología. Educación Superior en Agronomía. Enseñanza Superior en Ingeniería Agronómica. Enseñanza Superior en Medicina Veterinaria. Ciencias Agrícolas y Ganadería. Ciencias Agrícolas y Ganaderas. Licenciado en Ciencias Agrarias Esp. Zootecnia. Licenciado en Ciencias Veterinarias. Licenciado en Zootecnia. Ingeniero Agrónomo. Médico Veterinario.</p>
<b>SISTEMAS BIO / FISICO / QUÍMICOS</b>	<p>Profesor de/en: Ciencias Biológicas u homólogos. Ciencias Biológicas y Químicas. Biología u Homólogos. Ciencias Naturales u homólogos. Ciencias Exactas y Naturales. Geografía y Ciencias Biológicas.</p> <p>Profesor de/en: Química u homólogos. Física y Química. Física, Química y Merceología. Química y Merceología. Química y Mineralogía. Matemática y Química. Matemática, Física y Química. Ciencias Biológicas y Químicas. Mineralogía y Merceología.</p> <p>Profesor de/en: Física u homólogos. Ciencias Física y Matemática. Física y Matemática. Física y Cosmografía. Física y Química. Matemática y Física. Matemática, Física y Cosmografía. Matemática, Física y Química.</p>

*Prof. Vladimir Firpo*  
Vocal J. de Concursos C.G.E. E. Superior  
Representante Docente AGMER

*Prof. Guibas Mario Adrián*  
Vocal Jurado de Concurso CGE  
Rep. Trab. de la Educación



*Lic. Analía D. Matas*  
Presidenta de Jurado de Concursos  
C.G.E. - Prov. E. Ríos

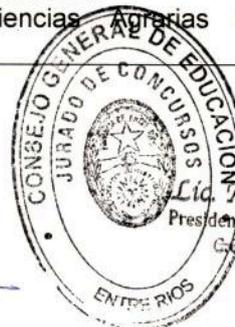
*Lic. Diana Marta Millen*  
V O C A L  
Jurado de Concursos C G E



<p><b>INFORMATICA I</b></p>	<p>Profesor de/en: Informática u homólogos. Computación u homólogos. Sistemas u homólogos. Sistemas de Información. Sistemas de Computación. Licenciado de/en: Informática. Computación. Sistemas. Analista de Sistemas. Sistemas de/en Información. Sistemas de/en Computación. Bioinformática. Tecnología. Ingeniero de/en: Informática. Computación. Sistemas. Sistemas de/en Información. Sistemas de/en Computación. Bioinformática.</p>
<p><b>MATEMÁTICA</b></p>	<p>Profesor de/en: Matemática u homólogos. Matemática, Física y Cosmografía. Ciencias Exactas y Aplicadas. Ciencias Exactas. Ciencias Matemáticas y Física. Matemática y Astronomía. Matemática y Cosmografía. Matemática y Química. Matemática, Física y Química. Licenciado en Matemática Aplicada. Licenciado en Matemática Pura. Licenciado en Ciencias Física y Matemática. Ingenieros. Agrimensor. Estadístico Matemático.</p>
<p><b>CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE</b></p>	<p>Profesor de/en: Ciencias Naturales u homólogos. Ciencias Exactas y Naturales. Biología u homólogos. Biología. Geografía y Ciencias Biológicas. Ciencias Agrícolas y Ganaderas. Ciencias Agropecuarias. Ciencias Biológicas y Químicas. Licenciado de/en: Biología. Ciencias Naturales. Biodiversidad. Ecología. Saneamiento Ambiental. Ciencias Agropecuarias. Ingeniero Agrónomo.</p>
<p><b>ECONOMIA</b></p>	<p>Profesor de/en: Economía u homólogos. Ciencias Económicas u homólogos. Contabilidad u homólogos. Economía y Gestión de las Organizaciones u homólogos. Economía y Sociología. Ciencias Económicas y Contabilidad. Ciencias jurídicas y Contables. Licenciado en los mismos campos del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente. Licenciado de/en: Comercialización. Administración. Ciencias Administrativas. Administración de Empresas. Organización y Técnica Bancaria. Especialización Derecho de la Integración Económica. Economía Política. Economía Marítima. Comercio Internacional. Organización de Empresa. Administración de Organizaciones. Contador Público Nacional.</p>
<p><b>PRACTICA PROFESIONALIZANTE</b></p>	<p>Profesor de / en: Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional con título de base (Ingeniero Agrónomo). Profesor de la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Agropecuarias. Profesor de Educación Superior en Agronomía. Profesor de Enseñanza Superior en Ingeniería Agronómica. Profesor de / en Ciencias Agrícolas y Ganadería. Profesor en Ciencias Agrícolas y Ganaderas. Profesor para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Agropecuarias c/ Título de base en la Especialidad Agropecuaria. Licenciado en los mismos campos del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente. Licenciado en Ciencias Agrícolas Especialidad Zootecnia. Ingeniero Agrónomo.</p>

  
Prof. Vladimir Firpo  
Vocal J. de Concursos C.G.E. E. Superior  
Representante Docente AGMER

  
Prof. Guibae Mario Adrian  
Vocal Jurado de Concurso CGE  
Rep. Trab. de la Educación



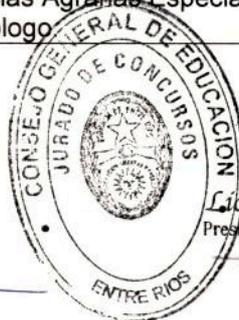
  
Lic. Analía D. Matas  
Presidenta de Jurado de Concursos  
C.G.E. - Prov. E. Ríos

  
Lic. Diana Marta Millen  
V O C A L  
Jurado de Concursos C G E

<b>2º Año</b>	
<b>ÉTICA Y DEONTOLOGÍA</b>	<p>Profesor de/en: Sociología u homólogos. Ciencias de la Educación u homólogos. Pedagogía y Ciencias de la Educación. Psicología u Homólogos. Filosofía u homólogos. Filosofía y Ciencias de la Educación. Historia u homólogos. Ciencias Sociales u homólogos. Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Ciencias Políticas u homólogos. Antropología u homólogos. Ciencias Jurídicas u homólogos. Ciencias Sagradas u homólogos. Ciencias Políticas y Sociales. Diplomacia. Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales. Filosofía, Psicología y Pedagogía. Filosofía, Psicología y Ciencias de la Educación. Psicología y Ciencias de la Educación. Pedagogía y Ciencias de la Educación. Psicología y Pedagogía.</p> <p>Licenciaturas en el mismo campo del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente. Abogado. Escribano.</p>
<b>PRODUCCIÓN VEGETAL EXTENSIVA</b>	<p>Profesor de / en: Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional con título de base (Ingeniero Agrónomo). Profesor de la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Agropecuarias. Profesor de Educación Superior en Agronomía. Profesor de Enseñanza Superior en Ingeniería Agronómica. Profesor de / en Ciencias Agrícolas y Ganadería. Profesor en Ciencias Agrícolas y Ganaderas. Profesor para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Agropecuarias c/ Título de base en la Especialidad Agropecuaria. Licenciado en los mismos campos del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente.</p> <p>Licenciado en Ciencias Agrarias Especialidad Zootecnia. Ingeniero Agrónomo.</p>
<b>PRODUCCIÓN VEGETAL INTENSIVA Y FORESTAL</b>	<p>Profesor de / en: Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional con título de base (Ingeniero Agrónomo). Profesor de la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Agropecuarias. Profesor de Educación Superior en Agronomía. Profesor de Enseñanza Superior en Ingeniería Agronómica. Profesor de / en Ciencias Agrícolas y Ganadería. Profesor en Ciencias Agrícolas y Ganaderas. Profesor para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Agropecuarias c/ Título de base en la Especialidad Agropecuaria. Licenciado en los mismos campos del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente.</p> <p>Licenciado en Ciencias Agrarias Especialidad Zootecnia. Ingeniero Agrónomo.</p>
<b>PRODUCCIÓN DE CARNE Y LECHE</b>	<p>Profesor de / en: Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional con título de base (Ingeniero Agrónomo). Profesor de la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Agropecuarias. Profesor de Educación Superior en Agronomía. Profesor de Enseñanza Superior en Ingeniería Agronómica. Profesor de / en Ciencias Agrícolas y Ganadería. Profesor en Ciencias Agrícolas y Ganaderas. Profesor para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Agropecuarias c/ Título de base en la Especialidad Agropecuaria. Licenciado en los mismos campos del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente.</p> <p>Licenciado en Ciencias Agrarias Especialidad Zootecnia. Ingeniero Agrónomo. Biotecnólogo.</p>

*Prof. Vladimir Firpo*  
Vocal J. de Concursos C.G.E. E. Superior  
Representante Docente AGMER

*Prof. Güibas Mario Adrián*  
Vocal Jurado de Concurso CGE  
Rep. Trab. de la Educación



*Lic. Analía D. Matas*  
Presidenta de Jurado de Concursos  
C.G.E. - Prov. E. Ríos

*Lic. Diana Marta Millen*  
V O C A L E  
Jurado de Concursos C.G.E.

<p><b>ESTADÍSTICA</b></p>	<p>Profesor de/en: Matemática u homólogos. Matemática, Física y Cosmografía. Ciencias Exactas y Aplicadas. Ciencias Exactas u homólogos. Ciencias Matemática y Física. Matemática y Física. Matemática y Astronomía. Matemática y Cosmografía. Matemática y Química. Matemática, Física y Química.</p> <p>Licenciado de/en: Matemática. Matemática Aplicada. Matemática Pura. Ciencias Física y Matemática. Ingenieros. Agrimensor. Estadístico Matemático.</p>
<p><b>ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA I</b></p>	<p>Profesor de/en: Economía u homólogos. Ciencias Económicas u homólogos. Contabilidad u homólogos. Economía y Gestión de las Organizaciones u homólogos. Economía y Sociología. Ciencias Económicas y Contabilidad. Ciencias jurídicas y Contables.</p> <p>Licenciado en los mismos campos del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente.</p> <p>Licenciado de/en: Comercialización. Administración. Ciencias Administrativas. Administración de Empresas. Organización y Técnica Bancaria. Especialización Derecho de la Integración Económica. Economía Política. Economía Marítima. Comercio Internacional. Organización de Empresa. Administración de Organizaciones.</p>
<p><b>COMERCIALIZACIÓN I</b></p>	<p>Profesor de/en: Economía u homólogos. Ciencias Económicas u homólogos. Contabilidad u homólogos. Economía y Gestión de las Organizaciones u homólogos. Economía y Sociología. Ciencias Económicas y Contabilidad. Ciencias jurídicas y Contables.</p> <p>Licenciado en los mismos campos del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente.</p> <p>Licenciado de/en: Comercialización. Administración. Ciencias Administrativas. Administración de Empresas. Organización y Técnica Bancaria. Especialización Derecho de la Integración Económica. Economía Política. Economía Marítima. Comercio Internacional. Organización de Empresa. Administración de Organizaciones.</p>
<p><b>INFORMÁTICA II</b></p>	<p>Profesor de/en: Informática u homólogos. Computación u homólogos. Sistemas u homólogos. Sistemas de Información. Sistemas de Computación.</p> <p>Licenciado de/en: Informática. Computación. Sistemas. Analista de Sistemas. Sistemas de/en Información. Sistemas de/en Computación.</p> <p>Bioinformática. Tecnología.</p> <p>Ingeniero de/en: Informática. Computación. Sistemas. Sistemas de/en Información. Sistemas de/en Computación.</p> <p>Bioinformática.</p>



*Ej. Ana María D. Matas*  
Presidenta de Jurado de Concursos  
C.G.E. - Prov. E. Ríos

*Lic. Diana María Millen*  
V O C A L  
Jurado de Concursos C.G.E.

*Prof. Vladimir Firpo*  
Vocal J. de Concursos C.G.E. E. Superior  
Representante Docente AGMER

*Prof. Güibas Mario Adrian*  
Vocal Jurado de Concurso CGE  
Rep. Trab. de la Educación

<b>PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE</b>	<p>Profesor de / en: Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional con título de base (Ingeniero Agrónomo). Profesor de la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Agropecuarias. Profesor de Educación Superior en Agronomía. Profesor de Enseñanza Superior en Ingeniería Agronómica. Profesor de / en Ciencias Agrícolas y Ganadería. Profesor en Ciencias Agrícolas y Ganaderas. Profesor para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Agropecuarias c/ Título de base en la Especialidad Agropecuaria. Licenciado en los mismos campos del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente. Licenciado en Ciencias Agrarias Especialidad Zootecnia. Ingeniero Agrónomo.</p>
-----------------------------------	--

<b>3° Año</b>	
<b>DERECHOS HUMANOS</b>	<p>Profesor de/en: Sociología u homólogos. Ciencias de la Educación u homólogos. Pedagogía y Ciencias de la Educación. Psicología u Homólogos. Filosofía u homólogos. Filosofía y Ciencias de la Educación. Historia u homólogos. Ciencias Sociales u homólogos. Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Ciencias Políticas u homólogos. Antropología u homólogos. Ciencias Jurídicas u homólogos. Ciencias Sagradas u homólogos. Ciencias Políticas y Sociales. Diplomacia. Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales. Filosofía, Psicología y Pedagogía. Filosofía, Psicología y Ciencias de la Educación. Psicología y Ciencias de la Educación. Pedagogía y Ciencias de la Educación. Psicología y Pedagogía.  Licenciaturas en el mismo campo del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente. Abogado. Escribano.</p>
<b>IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS TÉCNICO</b>	<p>Profesor de/en: (Idioma/ Lengua) Inglés u homólogos. Castellano, Literatura e Inglés. Lengua y literatura Inglesa.  Licenciaturas en los mismos campos del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente.  Licenciado de/en: Lenguas Modernas Sección Inglés.  Traductor de/en: Inglés u homólogos (No inferior a 4 años de duración)</p>
<b>MANEJO Y GESTIÓN DE SISTEMAS PRODUCTIVOS</b>	<p>Profesor de/en: Economía u homólogos. Ciencias Económicas u homólogos. Contabilidad u homólogos. Economía y Gestión de las Organizaciones u homólogos. Economía y Sociología. Ciencias Económicas y Contabilidad. Ciencias jurídicas y Contables. Licenciado en los mismos campos del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente. Licenciado de/en: Comercialización. Administración. Ciencias Administrativas. Administración de Empresas. Organización y Técnica Bancaria. Especialización Derecho de la Integración Económica. Economía Política. Economía Marítima. Comercio Internacional. Organización de Empresa. Administración de Organizaciones.</p>

*[Firma]*  
Prof. Vladimir Firpo  
Vocal J. de Concursos C.G.E. E. Superior  
Representante Docente AGMER

*[Firma]*  
Prof. Gúlbias Mario Adrián  
Vocal Jurado de Concurso CGE  
Rep. Trab. de la Educación

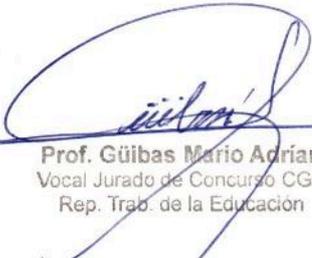


*[Firma]*  
Lic. Analía D. Matas  
Presidenta de Jurado de Concursos  
C.G.E. - Prov. E. Ríos

*[Firma]*  
Diana Marta Millen  
V O C A L  
Jurado de Concursos C G E

<p><b>ASOCIATIVISMO EN EL MEDIO RURAL</b></p>	<p>Profesor de/en: Cooperativismo y Mutualismo. Economía y Sociología. Economía u homólogos. Ciencias Económicas. Ciencias Jurídicas y Contables. Ciencias de la Administración. Economía y Gestión de las Organizaciones. Ciencias Económicas y Contabilidad. Ciencias Jurídicas, Políticas y Contables. Ciencias Sociales u homólogos. Ciencias Políticas u homólogos. Licenciaturas en el mismo campo del conocimiento de los títulos mencionados en el primer orden. Licenciado en Trabajo Social.</p>
<p><b>ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA II</b></p>	<p>Profesor de/en: Economía u homólogos. Ciencias Económicas u homólogos. Contabilidad u homólogos. Economía y Gestión de las Organizaciones u homólogos. Economía y Sociología. Ciencias Económicas y Contabilidad. Ciencias jurídicas y Contables.  Licenciado en los mismos campos del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente.  Licenciado de/en: Comercialización. Administración. Ciencias Administrativas. Administración de Empresas. Organización y Técnica Bancaria. Especialización Derecho de la Integración Económica. Economía Política. Economía Marítima. Comercio Internacional. Organización de Empresa. Administración de Organizaciones. Contador Público Nacional</p>
<p><b>CONTABILIDAD Y COSTOS AGROPECUARIOS</b></p>	<p>Profesor de/en: Economía u homólogos. Ciencias Económicas u homólogos. Contabilidad u homólogos. Economía y Gestión de las Organizaciones u homólogos. Economía y Sociología. Ciencias Económicas y Contabilidad. Ciencias jurídicas y Contables.  Licenciado en los mismos campos del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente.  Licenciado de/en: Comercialización. Administración. Ciencias Administrativas. Administración de Empresas. Organización y Técnica Bancaria. Especialización Derecho de la Integración Económica. Economía Política. Economía Marítima. Comercio Internacional. Organización de Empresa. Administración de Organizaciones.  Contador Público Nacional</p>
<p><b>COMERCIALIZACIÓN II</b></p>	<p>Profesor de/en: Economía u homólogos. Ciencias Económicas u homólogos. Contabilidad u homólogos. Economía y Gestión de las Organizaciones u homólogos. Economía y Sociología. Ciencias Económicas y Contabilidad. Ciencias jurídicas y Contables.  Licenciado en los mismos campos del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente.  Licenciado de/en: Comercialización. Administración. Ciencias Administrativas. Administración de Empresas. Organización y Técnica Bancaria. Especialización Derecho de la Integración Económica. Economía Política. Economía Marítima. Comercio Internacional. Organización de Empresa. Administración de Organizaciones.  Contador Público Nacional</p>

  
Prof. Vladimir Firpo  
Vocal J. de Concursos C.G.E. E. Superior  
Representante Docente AGMER

  
Prof. Güibas Mario Adrián  
Vocal Jurado de Concurso CGE  
Rep. Trab. de la Educación



  
Lic. Diana Marta Millen  
Vocal  
Jurado de Concursos C.G.E.

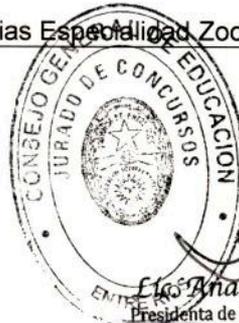
Lic. Diana Marta Millen  
V O C A L  
Jurado de Concursos C.G.E.



<p><b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b></p>	<p>Profesor de/en: Economía u homólogos. Ciencias Económicas u homólogos. Contabilidad u homólogos. Economía y Gestión de las Organizaciones u homólogos. Economía y Sociología. Ciencias Económicas y Contabilidad. Ciencias Jurídicas y Contables. Sociología u homólogos. Licenciados en los mismos campos del conocimiento que los títulos mencionados en primer orden. Licenciado de/en: Relaciones Públicas. Relaciones Públicas e Institucionales. Relaciones Institucionales</p> <p>Relaciones Humanas. Gestión de Recursos Humanos Relaciones del Trabajo. Relaciones Humanas y Públicas. Comercialización. Administración de Empresas. Administración. Ciencias Administrativas. Organización y Técnica Bancaria. Especialización Derecho de la Integración Económica. Economía Política. Economía Marítima. Comercio Internacional. Organización de Empresas. Administración de Organizaciones.</p> <p>Contador Público. Sociólogo.</p>
<p><b>PRACTICA PROFESIONALIZANTE</b></p>	<p>Profesor de / en: Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional con título de base (Ingeniero Agrónomo). Profesor de la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Agropecuarias. Profesor de Educación Superior en Agronomía. Profesor de Enseñanza Superior en Ingeniería Agronómica. Profesor de / en Ciencias Agrícolas y Ganadería. Profesor en Ciencias Agrícolas y Ganaderas. Profesor para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Agropecuarias c/ Título de base en la Especialidad Agropecuaria. Licenciado en los mismos campos del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente. Licenciado en Ciencias Agrarias Especialidad Zootecnia. Ingeniero Agrónomo.</p>

**Coordinaciones de Prácticas Profesionalizantes**

<p><b>Coordinación de Prácticas Profesionalizantes 1er. Año</b></p>	<p>Profesor de / en: Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional con título de base (Ingeniero Agrónomo). Profesor de la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Agropecuarias. Profesor de Educación Superior en Agronomía. Profesor de Enseñanza Superior en Ingeniería Agronómica. Profesor de / en Ciencias Agrícolas y Ganadería. Profesor en Ciencias Agrícolas y Ganaderas. Profesor para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Agropecuarias c/ Título de base en la Especialidad Agropecuaria. Licenciado en los mismos campos del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente. Licenciado en Ciencias Agrarias Especialidad Zootecnia. Ingeniero Agrónomo.</p>
---	--



*Analia D. Matas*  
Presidenta de Jurado de Concursos  
C.G.E. - Prov. E. Ríos

*Vladimir Firpo*  
Prof. Vladimir Firpo  
Vocal J. de Concursos C.G.E. E. Superior  
Representante Docente AGMER

*Mario Adrian*  
Prof. Cuibas Mario Adrian  
Vocal Jurado de Concurso C.G.E.  
Rep. Trab. de la Educación

*Diana Marte Millen*  
Lic. Diana Marte Millen  
V O C A L  
Jurado de Concursos C G E



<p><b>Coordinación de Prácticas Profesionalizantes</b> <b>2do. Año</b></p>	<p>Profesor de / en: Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional con título de base (Ingeniero Agrónomo). Profesor de la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Agropecuarias. Profesor de Educación Superior en Agronomía. Profesor de Enseñanza Superior en Ingeniería Agronómica. Profesor de / en Ciencias Agrícolas y Ganadería. Profesor en Ciencias Agrícolas y Ganaderas. Profesor para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Agropecuarias c/ Título de base en la Especialidad Agropecuaria. Licenciado en los mismos campos del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente. Licenciado en Ciencias Agrarias Especialidad Zootecnia. Ingeniero Agrónomo.</p>
<p><b>Coordinación de Prácticas Profesionalizantes</b> <b>3er. Año</b></p>	<p>Profesor de / en: Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional con título de base (Ingeniero Agrónomo). Profesor de la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Agropecuarias. Profesor de Educación Superior en Agronomía. Profesor de Enseñanza Superior en Ingeniería Agronómica. Profesor de / en Ciencias Agrícolas y Ganadería. Profesor en Ciencias Agrícolas y Ganaderas. Profesor para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Agropecuarias c/ Título de base en la Especialidad Agropecuaria. Licenciado en los mismos campos del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente. Licenciado en Ciencias Agrarias Especialidad Zootecnia. Ingeniero Agrónomo.</p>



*Lic. Anahí D. Matas*  
Presidenta de Jurado de Concursos  
C.G.E. - Prov. E. Ríos

*Prof. Vladimir Firpo*  
Vocal J. de Concursos C.G.E. E. Superior  
Representante Docente AGMER

*Prof. Guibas Mario Adrian*  
Vocal Jurado de Concurso CGE  
Rep. Trab. de la Educación

*Lic. Diana Marta Millen*  
V O C A L  
Jurado de Concursos C G E